

11/2022 - Década del Océano

La Conferencia:

- Considerando que el Océano está siendo amenazados como nunca antes por la contaminación, el cambio climático y la pesca depredadora, provocando la pérdida y la degradación general de los ecosistemas marinos y la biodiversidad,
- Considerando que los próximos años serán cruciales para garantizar un futuro sostenible para el Océano y los múltiples beneficios que trae al planeta, y que para lograr ese propósito debemos cambiar la forma en la que interactuamos con el Océano (lo que incluye la conservación y recuperación de los principales ecosistemas marinos, así como las regiones de manglares y los arrecifes de coral, la reducción de los niveles de contaminación marina, la gestión sostenible de la pesca, entre otros),
- Considerando que la Década del Océano (2021 - 2030) instituida por las Naciones Unidas (ONU) el 5 de diciembre de 2017 (Resolución 72/73) es un movimiento global liderado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que reúne científicos, gobiernos, universidades, empresas y Organizaciones No Gubernamentales (ONG), para mejorar las relaciones de la sociedad con el Océano y así contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 de la ONU, más concretamente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 14 (Vida Submarina),
- Considerando que la Organización Mundial del Movimiento Scout es un socio clave de ONU Medio Ambiente mediante el programa *"Tide Turner Plastic Challenge"* como uno de los programas mundiales de Earth Tribe,
- Considerando que la educación (formal y no formal) es fundamental para lograr ese objetivo; de ahí la importancia de involucrar al Movimiento Scout, el cual tiene desde sus inicios un firme compromiso con la protección del medio ambiente (Artículo 6 de la Ley Scout), reforzado a lo largo de los años por numerosas resoluciones de la Conferencia Scout Mundial (p.ej.: Resoluciones 1971- 12, 1988-06, 1990-13, 1993-11, 2005-18, 2008-22 y 2021-08), que también destacaron la importancia del involucramiento del Movimiento Scout con los ODS (Resolución 2017-08).

Acuerda:

- Instar encarecidamente a todas las Organizaciones Miembro de la Región, tengan o no acceso al Océano, a que desempeñen un papel activo en la Década del Océano,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a participar en alianzas con otras partes interesadas y sectores, para apoyar la implementación de la Década del Océano,
- Solicitar al Comité Scout Interamericano y a la Oficina Scout Mundial - Centro de Apoyo Interamérica que desarrollen las herramientas necesarias para apoyar a las Organizaciones Miembro de la Región en esta área de su trabajo,
- Alentar a las Organizaciones Miembro de la Región a celebrar anualmente el Día Mundial del Océano (8 de junio) con actividades relacionadas con la conservación del Océano y la concientización de su importancia,
- Motivar a las Organizaciones Miembro de la Región a incorporar materiales educativos de todo tipo sobre el Océano en su Programa de Jóvenes y a capacitar a los adultos en su utilización.